ACTA DE APERTURA Nº 13

En la ciudad de Asunción, a los 06 (seis) días del mes de Agosto del año dos mil doce siendo las 09:00 hs., en la dependencia de la Dirección Administrativa del Hospital Materno Infantil Barrio San Pablo, sito en la Avda. De la Victoria e/ Incas se procedió a la recepción de sobres que contienen ofertas para la adquisición del rubro 520 "**Ampliación la Guardia Medica**", en el marco de la Contratación Directa Nº 03/2012 (ID Nº 242.300), para uso de la Institución. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas Art. Nº16 y Art. Nº 34 y reglamentada por Decreto Nº 21909/03, Art. Nº52 al Art. Nº54, y su modificatoria, el Decreto Nº 5174/05. Para tal efecto, se hallan presente las siguientes personas: ----------

En representación de la convocante:

1- Sr. Jorge Molinas C. I. Nº 1.400.926. Administrador Interino.----------

2- Lic. Luis A. Chiocchini C.I. Nº 4.888.796. Resp. De la Sub-UOC Nº 29.----------

Lic. Luis Angel Chiocchini
Responsable Sub-UOC Nº 29
Hospital Materno Infantil - San Pablo

En representación de los Oferentes:

1- Sr. Ernesto Ramírez C. I. Nº 769.054; por la firma Ing. Alejandro Recalde.----------

2- Sr. Ricardo Moreno C. I. Nº 4.845.486; por la firma Emtec.----------

3- Sr. Jorginio Moreno C. I. Nº 726.629; por la firma Construvip.----------

4- Sr. Fabio Daniel Díaz C.I. Nº 3.641.808; por la firma P&C Servis.----------

5- Sr. Julio Mongelos C.I. Nº 3.500.156; por la firma IJM Constructora.----------

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización al presente proceso, los siguientes potenciales oferentes: **MGA INGENIERÍA S.R.L.; HERNÁN ALEXIS GIMÉNEZ ROLÓN; D.M.V. S.A.; MARÍA DE FÁTIMA SERVÍN Molinas; DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER.**----------

Seguidamente se procedió a la apertura de sobres de las siguientes firmas: Montos Totales de las Ofertas:

1- **SAGA CONSTRUCTORA;** por un monto Total de Gs. 54.148.100. (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil cien).
2- **EMTEC Empresa Técnica**, por un monto Total de Gs. 38.000.000. (Guaraníes Treinta y ocho millones).
3- **ING. ALEJANDRO RECALDE MORA;** por un monto Total de Gs. 52.771.550. (Guaraníes Cincuenta y dos millones setecientos setenta y un mil quinientos cincuenta).
4- **P&C SERVIS;** por un monto Total de Gs. 59.775.000. (Guaraníes Cincuenta y nueve millones setecientos setenta y cinco mil).
5- **CONSTRUVIP;** por un monto Total de Gs. 47.641.500. (Guaraníes cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta y un mil quinientos).

Fob D. DIOZA.

6- **IJM CONSTRUCTORA;** por un monto Total de Gs. 46.733.485. (Guaraníes cuarenta y seis millones setecientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y cinco).

Observación.

1- Se deja constancia que la verificación de la documentación presentada en el presente acto se realiza en forma cuantitativa, quedando la evaluación de los mismos a criterio del comité de evaluación.----------

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado el acto previa lectura y ratificación expresa de su contenido, suscriben el presente acta las personas nombradas precedentemente, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. LUIS A. CHIOCCHINI
Resp. De la Sub-UOC Nº 29

SR. JORGE R. MOLINAS A.
Administrador interino

SR. ERNESTO RAMIREZ

SR. RICARDO MORENO

SR. JORGINIO MORENO

Fabio D. Díaz
SR. FABIO DÍAZ

SR. JULIO MONGELOS